

DECRETO 1330 DE 2014
(Agosto 22)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al alcalde a realizar traslados presupuestales.

oficios con radicados 201400413136, 201400365618, 201400383684, 201400402358, 201400413136 y correos electronicos, realizar un traslado presupuestal, para suplir necesidades en varios de sus proyectos de inversion.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que las Secretarías de Hacienda, Educación, Hacienda-INDER, Infraestructura Física y Departamento Administrativo de Planeación a las Secretarías de Comunicaciones, Educación, Cultura, Hacienda-INDER, Mujeres, Movilidad, Hacienda-ISVIMED y Desarrollo Económico, solicitaron mediante

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Lider de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400425962, recibido el 22 de Agosto de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
JVE-01 Mitigación del riesgo en la Comuna 01 - Popular.						
110000114	63400000	23470113	10001.54703.0001	130593	900.000.000	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
JVE-50 Prolongación del Cable para el Mejoramiento de la Conectividad en San Sebastian de Palmitas						
110070114	64100000	23350111	06000.53501.0050	130694	5.000.000.000	
SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION						
UVA-Unidades de Vida Articulada.						
135070114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120201	12.030.000.000	
SECRETARIA DE HACIENDA						

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Normalización de la cartera morosa del municipio de Medellín.						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120195	813.198.725	
Normalización de la cartera morosa del municipio de Medellín.						
110070113	60600000	23390520	10000.53918.0099	120195	122.259.624	
Organización, registro, control digital y físico de la documentación de la Secretaría de Hacienda.						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120066	98.807.345	
Administración Financiera de los excedentes de liquidez- Equipo de Inversiones-Subsecretaria de Tesorería.						
110000114	60600000	23390520	10000.53918.0099	120144	61.574.306	
SECRETARIA DE EDUCACION						
JVE-60 Construcción de las segundas etapas de las Instituciones Educativas la Huerta y Alfonso Upegui Orozco del Municipio de Medellín.						
110000114	61100000	23360111	07000.53601.0060	130345	9.500.000.000	
JVE-80 Centro Infantil Buen Comienzo						
110000114	61100000	23360111	07001.53601.0080	130351	1.111.000.000	
JVE-C50-14 Ampliación y Adecuación del Centro Educativo la Aldea						
110000114	61100000	23360113	07000.53603.0050	130702	889.000.000	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES						
Estrategias de comunicación política para la democracia participativa						
110070114	60200000	23390520	10000.53918.0099	120362	1.000.000.000	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
Educación inicial 1 a 4 años						
110070114	61100000	23360310	07001.53627.0099	090069	8.000.000.000	
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA						
Museo de la Memoria.						
110000114	61300000	23450211	16002.54507.0099	120391	1.200.000.000	
Fomento de identidad de ciudad						
110070114	61300000	23450310	16002.54534.0099	120181	3.500.000.000	

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUTO DE DEPORTES Y						
Promoción de la recreación pública comunitaria en el municipio de Medellín, recreandos.						
135000114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120331		1.000.000.000
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL						
Medellín solidaria: familia Medellín						
110000114	62200000	23440320	15001.54412.0099	120286		5.972.728.900
Nutrición escolar Restaurantes Escolares						
110000114	62200000	23360320	07000.53626.0099	120119		3.027.271.100
SECRETARIA DE LAS MUJERES						
Promoción de la Autonomía Económica.						
110000114	62300000	23440320	15001.54412.0099	120095		323.580.376
Promoción de la Autonomía Económica.						
110070113	62300000	23440320	15001.54412.0099	120095		122.259.624
SECRETARIA DE MOVILIDAD						
Fortalecimiento de la Operación Metroplús.						
110000114	64300000	23350211	06000.53507.0099	110002		1.500.000.000
Fortalecimiento de la Operación Metroplús.						
110070114	64300000	23350211	06000.53507.0099	110002		1.500.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA - ISVIMED						
Asignación de subsidios para arrendamiento temporal y atención al modelo de vivienda compartida.						
144070114	60600000	23430620	14000.54321.0099	120108		3.000.000.000
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						
Parque ecológico y campesino.						
110000114	65100000	23400111	11000.54001.0098	120259		350.000.000
Promoción de corredores gastronómicos						
110070114	65100000	23310430	02006.53115.0099	120255		30.000.000
TOTAL					30.525.840.000	30.525.840.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación